

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PRESIDENCIA

**2023/3161** *Subsanación de documentación convocatoria de subvenciones destinada a asociaciones e instituciones sin fin de lucro de jiennenses en el exterior 2023.*

#### **Anuncio**

En relación con la convocatoria de concesión de subvenciones, de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2023, destinada a asociaciones e instituciones sin fin de lucro de jiennenses en el exterior. Ejercicio 2023, se emite el presente.

#### Informe propuesta

En el BOP de Jaén núm. 72 de 17 de abril de 2023 se publica el Extracto de la Convocatoria de concesión de Subvenciones, destinada a asociaciones e instituciones sin fin de lucro de jiennenses en el exterior. Ejercicio 2023, aprobadas por Resolución núm. 207 de fecha 12 de abril, dictada por el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén.

En su artículo 11 se establece como plazo para la presentación de solicitudes, el de un mes a contar a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la citada Convocatoria en el BOP, por lo que en relación con lo expuesto en el párrafo anterior, el citado plazo concluyó el 16 de mayo de 2023.

Que una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y una vez revisada la documentación presentada por las diferentes entidades concurrentes a esta Convocatoria, y en relación con los requisitos exigidos a los solicitantes y documentación requerida en los artículos 3, 9 y 10, de las Bases de Convocatoria, y Bases de Ejecución del Presupuesto 2023 de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, se observan las siguientes anomalías o deficiencias en la documentación presentada:

<b>Nombre asociación</b>	<b>Actividad</b>	<b>Documentación a subsanar</b>	<b>Deficiencias en la documentación</b>
Casa de Jaén en Granada	XXXV Semana Cultural de Jaén en Granada	Anexo I	Cumplimentar
		Anexo III	Cumplimentar
		Anexo IV	Cumplimentar
Casa de Jaén en Córdoba	Ciclo Cultural Ejercicio 2023	Anexo I	Cumplimentar
		Anexo II	Cumplimentar
		Anexo III	Cumplimentar
		Anexo IV	Cumplimentar

Nombre asociación	Actividad	Documentación a subsanar	Deficiencias en la documentación
Hijos de Bedmar en Cataluña	- La rosca de la Candelaria (Celebración tradicional Bedmarenses) - Intercambios culturales y XIX encuentro asociación cultural andaluza Hijos de Bedmar en Cataluña	Anexo II	Cumplimentar
		Anexo III	Cumplimentar
		Anexo IV	Cumplimentar
Hijos de Jaén en Baracaldo	Semana Cultural día de Andalucía 2023	Anexo I	Cumplimentar
		Anexo III	Cumplimentar
		Anexo IV	Cumplimentar

En virtud de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, es por lo que.

Propongo:

PRIMERO. Requerir de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Convocatoria, a las entidades solicitantes expuestas en el cuadro anterior, para que subsanen las deficiencias o anomalías expuestas, en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Jaén, 9 de junio de 2023.- La Diputada Delegada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios (P.D. Resol. nº 710 de 11-07-19), PILAR PARRA RUIZ.